

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2430/23.-

Ramallo, 20 de Julio de 2023.-

VISTO:

La denuncia pública sobre la falta de limpieza de los cordones cunetas en la localidad de Villa Gral. Savio; y

CONSIDERANDO:

Que, particularmente se menciona una zona, pero que el reclamo se vuelve colectivo cuando uno recorre y observa la falta de barrido y limpieza en la localidad;

Que son los frentistas quienes han tomado la tarea como propia y la llevan adelante;

Que, en la situación expuesta públicamente, cabe mencionar, que hubo varios pedidos para que se resuelva esa situación, ya que es vital para la vecina que vive allí;

Que, citando al actual intendente, profesor Gustavo Perie: **"cualquier servicio es caro si no se presta"** es necesaria la presente, como una opción mas para que los y las vecinas sean escuchadas;

Que el representante del intendente en la localidad debe bregar por sus vecinos y vecinas, oyendo reclamos y acercando soluciones;

Que los trabajadores municipales responden con su tarea a la organización de tareas diarias y/ o semanales que proyecta el delegado o, en su defecto, quien consecuentemente lo secunda;

Que en una localidad donde todavía muchos y muchas se conocen, es imposible desconocer situaciones como la mencionada en la denuncia pública;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicitar al Delegado Municipal de Villa Gral. Savio solucione de manera urgente el reclamo en particular.-----

SEGUNDO) Requerir al Delegado Municipal de Villa Gral. Savio y, por su intermedio a la ----- persona responsable de organizar dicha tarea, informe a este cuerpo esquema de trabajo indicando, los días que se realizará o realiza, el barrido y limpieza en Villa Gral. Savio.-----

TERCERO) Requerir al Delegado Municipal de Villa Gral. Savio y, por su intermedio a quien ----- crea pertinente, se difunda la información solicitada en el Artículo Segundo, a fin de informar a los vecinos y vecinas de la localidad.-----

CUARTO) Enviar copia a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, al Director y/o ----- Coordinador de Delegaciones, a la Delegación de Villa General Savio y a los medios de comunicación local para su conocimiento.-----


JERÓNIMO VIVES
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE